



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.EE.N° 09433333- -GCABA-DGPLYCO/25 - S/ Designación del titular de la Subgerencia Operativa Desarrollo de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Operativa Recursos Humanos de la Dirección General Técnica y Administrativa, Sra. Camps Micaela Sab

---

**VISTO:** La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley 6.764), el Decreto 684/09 y modificatorios, las Resoluciones 6891-GCABA-MHFGC/24 y 1585-GCABA-MHFGC/25, el Expediente Electrónico 09433333-GCABA-DGPLYCO/25, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley 471 (texto consolidado por Ley 6.764), establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que por Decreto 684/09 y normas modificatorias se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto 335/11 se dispuso la modificación de la denominación de Direcciones y Subdirecciones Operativas por Gerencias y Subgerencias Operativas;

Que el Decreto 571/11, modificatorio de su similar 684/09, encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf. art. 2°);

Que por la Resolución 6891-GCABA-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución 1585-GCABA-MHFGC/25 se convocó al Concurso Público abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/a la titular de la Subgerencia Operativa Desarrollo de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Operativa Recursos Humanos de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Subsecretaría de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el art. 47 del Anexo II de la Resolución 6891-GCABA-MHFGC/24 establece que el Vicejefe de Gobierno, los Ministros, los Secretarios con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad de los entes descentralizados o sociedades estatales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al

Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serán los encargados de designar un titular por concurso entre los/as postulantes que integren la terna final, con independencia del lugar que éstos ocupen en la misma, y serán los encargados del dictado del acto administrativo pertinente;

Que la Dirección General Planificación y Control Operativo, ha tomado intervención en el marco de su competencia, habiendo publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N° 7133 la correspondiente terna final;

Que conforme los antecedentes del caso, se concluye que la Sra. Camps Micaela Sabrina, CUIL N° 23-32994093-4, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 47 del Anexo II de la Resolución 6891-GCABA-MHFGC/24,

## **EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS**

### **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar, a partir del 1° de julio de 2025, a la Sra. Camps Sabrina Micaela, CUIL N° 23-32994093-4, como Subgerente Operativo, Titular, de la Subgerencia Operativa Desarrollo de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Operativa Recursos Humanos de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Subsecretaría de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante Resolución 1585-GCABA-MHFGC/25, cesando en la estabilidad el día 30 de junio de 2030 o al momento en que dicho cargo, por reestructuraciones administrativas, sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero. Retiene partida 2101.0051.GGU2902.GGU.MED.07.GRAL.

Artículo 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comunicar a las Direcciones Generales Planificación y Control Operativo, Administración y Liquidación de Haberes, Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas ellas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a la Dirección General Técnica y Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros el que deberá notificar fehacientemente al designado y a los demás integrantes de la terna de los términos de la presente. Cumplido, archivar.